

# Se establecieron las bases de la nueva Escuela Mexicana: diputado Ramiro Ruiz Flores



FOTO: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** “Nuestro estado de Baja California Sur cuenta, a partir del pasado viernes 15, con una nueva **Ley de Educación** producto de la armonización con la **Ley General** en la materia que votamos favorablemente en el **Congreso del Estado**; el nuevo ordenamiento establece bases firmes para la creación de la nueva escuela mexicana, que bajo otras premisas, como la inclusión y la corresponsabilidad, incidirá favorablemente en la educación y formación de las nuevas generaciones de niños, niñas y jóvenes mexicanos y sudcalifornianos”, señaló el diputado **Ramiro Ruiz Flores**.

El **Congreso del Estado** informó que, el legislador, quien participó en la sesión extraordinaria de la XV Legislatura en la que se votó el dictamen que da paso a la nueva legislación, indicó que el nuevo marco normativo “tiene su principal sustento en la libertad de las maestras y los maestros para educar y enseñar, para organizarse y para que autoridades, padres y madres de familia puedan participar activa, libre pero sobre todo corresponsablemente en todos los sentidos en la educación y formación de sus hijas e hijos”.

En su intervención, el diputado **Ramiro Ruiz Flores** hizo propuestas de cambio a varios artículos con la finalidad de aportar elementos para fortalecer la nueva ley y con ello el proceso enseñanza-aprendizaje “y así estar en condiciones de poder formar dentro del sistema educativo nacional y estatal mejores ciudadanos y ciudadanas”.

**Ramiro Ruiz** propuso en el apartado denominado “Promoción de la cultura de la paz y no violencia en las escuelas” incluir la promoción de la cultura de la legalidad, “porque considero importante que en todos los niveles de educación, sobre todo en la de carácter básico, se impulse la cultura de paz, pero también la de la legalidad, como una parte fundamental de la formación de las generaciones de mexicanos y sudcalifornianos” y en este sentido el representante popular argumentó: “estoy convencido que contando con una cultura de la legalidad como una asignatura en nuestro sistema educativo, podremos reducir la violencia, pero sobre todo la impunidad, y podremos empezar a construir un verdadero país de leyes. Lo importante es empezar y concientizar a las nuevas generaciones...”.



En otra propuesta, el legislador representante del segundo distrito electoral propuso la obligación de las madres, padres de familia o tutores de “organizarse anual y libremente en cada plantel escolar de educación básica, público o privado, con la finalidad de participar activa y corresponsablemente en el proceso de enseñanza aprendizaje de los educandos”.

Dijo el legislador **Ramiro Ruiz** que es necesario contemplar este tipo de organizaciones en la nueva ley, porque uno de los ejes que la mueven es precisamente la corresponsabilidad entre todos los actores que participan en el proceso educativo, “y estoy completamente seguro que en esta etapa de construcción de la nueva escuela mexicana y en el futuro quienes tenemos hijos e hijas en la escuela, deberemos ser corresponsables en la educación de ellos y con nuestra participación fortalecemos a la escuela, pero también fortaleceremos a los compañeros y compañeras de nuestros hijos e hijas; hoy más que en otro tiempo el sistema educativo nos requiere a todos participando...”; señalando en este mismo contexto que cada

plantel escolar de común acuerdo con la organización que se establezca “expedirá un reglamento de funciones de la organización representativa de madres y padres de familia así como de los tutores para un mejor funcionamiento del sistema educativo...”.

**Ramiro Ruiz** añadió que, en el caso de la educación media superior, no será obligatoria y la organización de los padres, madres o tutores estará a criterio de cada institución.

Con relación a los medios públicos de comunicación, **Ruiz Flores** propuso que se plasme en la ley que tanto la radio como la televisión concesionadas al gobierno estatal “en caso de una contingencia nacional o estatal, la Secretaría dispondrá de tiempo aire en los medios públicos del Estado para la difusión de los programas educativos que establezcan los planes de estudio” e igualmente fue aprobado que estos medios públicos realicen campañas de concientización en la sociedad de **Baja California Sur** acerca de los problemas de obesidad, entre otros, “impulsando estrategias de comunicación obre los buenos hábitos..”.

En su intervención dijo que, en los 45 años de historia como estado de **Baja California Sur**, esta es la tercera ley que se aprueba para la entidad, todas ellas producto de una **Ley General**, precisando que las otras dos fueron aprobadas en 1994 y en el año de 2014.

**Ramiro Ruiz**, al momento de solicitar el voto a favor del dictamen, sostuvo que con la aprobación de la Ley General en septiembre del año pasado y las respectivas leyes estatales “concluye un periodo de amplio retroceso que se dio en la educación mexicana durante la etapa neoliberal. El saldo de estos casi 40 años es muy negativo, porque hoy somos un país de reprobados.”.